



CONANI

Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia

ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL CONANI

En fecha veintiséis (26) del mes de Noviembre del año Dos Mil Diecinueve (2019), siendo las once y treinta horas de la mañana (11:30 am.), se reunieron los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones de esta institución, en virtud de lo previsto en el Artículo 26 y sus Párrafos I, II, III y IV de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, del 18 de agosto del 2006, y su modificación contenida en la Ley 449-06, del 06 de diciembre del 2006; y de los Artículos 98, 99 y 102 del Decreto 543-12 contentivo del Reglamento de Aplicación de fecha 06 de septiembre del 2012, con la finalidad de decidir sobre la adjudicación en el Procedimiento de Comparación de Precios **CONANI-CCC-CP-2019-0070 "Adquisición de pañales desechables para uso de los hogares de paso de la institución"**.

El señor **Marcelino Ramirez** en representación de la máxima autoridad, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes que la reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

1. Adjudicar y Ordenar a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la Notificación de la Adjudicación a los oferentes participantes, conforme al procedimiento de selección establecido.

CONSIDERANDO: Que las propuestas presentadas por las empresas **QS SUPLIOFFICE, SRL, CELNA ENTERPRISES, SRL, EMPRESAS INTEGRADAS, S.A.S, RIVERSAND GROUP, SRL Y OFFICE TARGET, SRL;** cumplen con los requisitos establecidos en la Ficha Técnica en cuanto a la presentación de los documentos solicitados en el Sobre A "Oferta Técnica" y las muestras, tal y como, se establece en el informe de evaluación de los peritos designados, en las actas de apropiación y aprobación del informe de evaluación de las ofertas técnicas y Homologación de las muestras.

CONSIDERANDO: Que la presente Adjudicación, se realizará por ser las más convenientes para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta varias variables: Calidad, precio e idoneidad del oferente, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de la ficha técnica y como lo establece el Art. 26 y su Párrafo I, de la Ley 340-06, de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006).

CONSIDERANDO: Que posteriormente, al momento de las ofertas económicas ser digitadas en el Portal Transaccional de la Dirección de Compras y Contrataciones se identificaron errores de índole aritmético, razón por la cual existen discrepancias entre el monto arrojado en dicho portal y el monto ofertado por las empresas: **EMPRESAS INTEGRADAS, S.A.S,** presentando un monto de (Tres Millones Ciento Cincuenta y Ocho Mil Seiscientos Cincuenta Pesos con 00/100) **RD\$3,158,650.00** y el monto cuadrado en el Portal Transaccional de la Dirección de Compras y Contrataciones es de (Tres Millones Ciento Cincuenta y Ocho Mil Setecientos Cuarenta y Dos Pesos con 00/100) **RD\$3,158,742.00;** **CELNA ENTERPRISES, SRL,** presentando un monto de (Cinco Millones Novecientos Treinta y Cinco Mil Quinientos Pesos con 00/100) **RD\$5,935,500.00** y el monto cuadrado en el Portal Transaccional de la Dirección de Compras y Contrataciones es de (Cinco Millones Novecientos Treinta y Cinco Mil Trescientos Cuarenta y Un Pesos con 00/100) **RD\$5,935,341.00;** **QS SUPLIOFFICE, SRL,** presentando un monto de (Cuatro Millones Ciento

Av. Máximo Gómez No. 154 esq. Rep. de Paraguay, Ensanche La Fé,
Apartado Postal 2081 / Tel.: (809)-567-2233 / Fax : (809)-472-8343

E-mail: conani@conani.gov.do

Santo Domingo, República Dominicana



CONANI

[Handwritten signatures and initials]

Noventa y Un Mil Novecientos Dieciocho Pesos con 00/100) **RD\$4,191,918.00** y en el monto cuadrado en el Portal Transaccional de la Dirección de Compras y Contrataciones es de (Cuatro Millones Ciento Cuarenta y Un Mil Novecientos Dieciocho Pesos con 00/100) **RD\$4,141,918.00**.

Por todo lo anterior el Comité de Compras y Contrataciones resoluto lo siguiente:

PRIMERO: ADJUDICAR, el proceso de Comparación de Precios **CONANI-CCC-CP-2019-0070** a la empresa detallada a continuación:

- **EMPRESAS INTEGRADAS, S.A.S:**

No. De ítems	Descripción	Unidad	Cantidad solicitada	Precio Unitario S/ltbis	Precio Unitario o C/ltbis	Monto Total
1	Pañales desechables para bebe No.3 PAMPERS	UD	55,000	9.22	10.88	RD\$587,378.00
2	Pañales desechables para bebe No.4 PAMPERS	UD	95,000	10.54	12.44	RD\$1,181,534.00
3	Pañales desechables para bebe No.5 PAMPERS	UD	95,000	12.30	14.51	RD\$1,378,830.00
Monto total						RD\$3,158,742.00

SEGUNDO: DECLARAR, como al efecto **DECLARA** desierto el ítem No. 4 Pañales Desechables para adulto M.

TERCERO: ORDENAR, como al efecto **ORDENA** a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, notificar los resultados sobre la Adjudicación a los participantes, conforme al procedimiento y plazo establecido en el Cronograma de Actividades de la Ficha Técnica y solicitar la garantía correspondiente.

CUARTO: ORDENAR como al efecto **ORDENA** a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones remitir el Acta de Adjudicación a la Oficina de Acceso a la Información (OAI), para fines de su publicación en el Portal de este Consejo.

depp
R.A.
ky

No habiendo otro punto que presentar, se declaró cerrada la sesión, siendo las 11:50 am del día Veintiséis (26) del mes de Noviembre del año 2019, formalizada la presente acta con las firmas de todos los miembros presentes.



Marcelino Ramirez
En representación de la Máxima Autoridad



Aly Q. Peña
Encargada del Dpto. Jurídico



Carlos Fuentes
Director Administrativo y Financiero



Daysi García
Enc. Dpto. de Planificación y Desarrollo.



Rossy Acosta
Oficina de Acceso a la Información, (OAI)